

BASES PARA EL CONCURSO

PRIMER FORO REGIONAL VIRTUAL POR LA SEMANA DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL

“PROBLEMAS AMBIENTALES Y PROPUESTAS DE SOLUCIÓN EN MI DISTRITO”

I. PRESENTACIÓN:

De acuerdo con el Calendario Ambiental, la cuarta semana del mes de octubre de cada año, se celebra en nuestro país, la Semana de la Educación Ambiental, espacio propicio para la promoción y reforzamiento, a través de diversas acciones que involucren la participación ciudadana, respecto al rol cotidiano que desempeña la población en la protección del ambiente.

En merito a ello, esta semana es una oportunidad de contar con un espacio para reflexionar sobre la importancia de la educación ambiental como herramienta de sensibilización, fortalecimiento de capacidades y cambio de aptitudes ciudadanas, para tomar un compromiso de acciones y responsabilidades que tengan por fin el uso racional de los recursos y poder lograr así un desarrollo adecuado y sostenible.

En ese sentido, la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica que se viene aplicando en la región San Martín, es una de las estrategias más importantes que garantiza no sólo el bienestar y calidad de vida de las futuras generaciones; sino su propia supervivencia. Por lo que, los importantes esfuerzos institucionales que impulsa la aplicación del enfoque ambiental, se plasma en la gestión institucional, pedagógica, así como en la educación en salud, en Ecoeficiencia y en gestión de riesgo de desastres.

Por lo tanto, el Gobierno peruano, a través del Ministerio de Educación y el Ministerio del Ambiente, mediante Decreto Supremo 017-2012-ED, aprobó la Política Nacional de Educación Ambiental, con el objetivo de desarrollar la educación y la cultura ambiental orientadas a la formación de una ciudadanía ambientalmente responsable y una sociedad peruana sostenible, competitiva, inclusiva y con identidad.

II. MARCO LEGAL

NACIONAL

- Constitución Política del Perú
- Ley N° 28044, Ley General de Educación
- Ley N° 28611, Ley General del Ambiente
- Ley N° 30754, Ley Marco sobre Cambio Climático
- Ley N° 28245, Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental
- Decreto Supremo N° 009-2009-MINAM, que aprueba las Medidas de Ecoeficiencia para el Sector Público
- Decreto Supremo N° 014-2011-MINAM, que aprueba el Plan Nacional de Acción Ambiental- PLANAA PERU: 2011-2021
- Decreto Supremo N° 017-2012-ED, que aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental
- Decreto Supremo N° 016-2016-ED, que aprueba el Plan Nacional de Educación Ambiental del 2017- 2022
- RVM N°006-2012-ED. Aplicación del Enfoque Ambiental
- Decreto Legislativo N° 1278 – Ley de Gestión Integral de Residuos sólidos
- Ley N° 30884, Ley que Regula el Plástico de un Solo Uso y los Recipientes o Envases Descartables
- Norma Técnica Peruana de Colores – NTP 900.058.2019

REGIONAL

- Ordenanza Regional N° 015-2012-GRSM/CR, aprueba La Política Territorial Regional – PTR de San Martín
- Ordenanza Regional N° 028-2014-GRSM/CR, aprueba los lineamientos de la PTR de San Martín.
- Ordenanza Regional N° 006-2018-GRSM-CR, aprueba la Política Ambiental Regional
- Ordenanza Regional 021-2019-GRSM/CR, Aprobación de la Actualización del Sistema Regional de Gestión Ambiental

III. FINALIDAD

La finalidad del concurso “**Problemas Ambientales y Alternativas de Solución en mi Distrito**” consiste en generar un espacio de participación ciudadana para la propuesta de soluciones innovadoras a los problemas ambientales en las ciudades del departamento de San Martín, que, bajo el enfoque intergeneracional permitirá incorporar la percepción de los estudiantes en la relación de la gestión ambiental, territorial y forestal.

IV. OBJETIVO

Promover y lograr la participación de estudiantes de Instituciones Educativas públicas y privadas del nivel secundario en toda la región San Martín, para adquirir valores, conductas, cambio cultural, comportamientos y habilidades prácticas que permitan prevenir y plantear alternativas de solución de los problemas ambientales latentes en su localidad.

V. PARTICIPANTES Y REGISTRO:

Pueden participar los estudiantes de la educación básica a partir del Ciclo IV de la EBR, asesorado por su docente, quienes guiarán en forma virtual a los y las estudiantes, en el Foro Regional Virtual denominado “Problemáticas Ambientales y Alternativas de Solución en mi Distrito”, está dirigido a las Instituciones Educativas públicas y privadas del nivel secundario, residentes en la región San Martín.

Características de los participantes

- a) Participa un (01) estudiante que puede ser a partir del Ciclo IV (A partir del cuarto grado de primaria, hasta el quinto de secundaria), que representa a la Institución Educativa, que pueden ser públicas y privadas.
- b) El Director, tutor o docente quién asesora al estudiante y responsable de la inscripción, para su participación en el foro.
- c) El docente asesor o director, hará la inscripción del estudiante participante, enviando el trabajo para el concurso a la siguiente dirección <https://forms.gle/GaQoqSEJcZ3HVvRq7>

FORMULARIO DRIVE, CON LOS CAMPOS OBLIGATORIO, Y LOS SIGUIENTES PARTES:

- i. **DATOS DEL DOCENTE:** NOMBRE Y APELLIDOS, CORREO ELECTRÓNICO, DNI, NOMBRE O NÚMERO DE LA IE, UGEL A QUE PERTENECE, CORREO, NÚMERO DE CONTACTO.
- ii. **DATOS DEL ESTUDIANTE:** NOMBRE Y APELLIDOS, DNI, CORREO ELECTRÓNICO, NÚMERO DE CELULAR, NOMBRE O NÚMERO DE LA IIEE, GRADO, SECCIÓN.
- iii. **INFORMACIÓN DEL TRABAJO A PRESENTAR (CAMPOS OBLIGATORIOS)**
 - TÍTULO DE LA PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA EN EL DISTRITO.
 - DESCRIPCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA.
 - PROPUESTA INNOVADORA.
 - MAPA DE ACTORES.
 - CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

VI. TRABAJOS A PRESENTAR

Se sugiere desarrollar la propuesta en el siguiente formato:

I. Generalidades sobre la problemática identificada.

a. Título de la problemática identificada en el distrito (Max. 40 palabras)

El título debe identificar la problemática planteada (problema, ubicación, etc.)

b. Descripción de la problemática identificada

Describir la problemática ambiental identificada en su distrito, así como las causas que la originan, y sus consecuencias. Asimismo, adjuntar las evidencias sobre la problemática ambiental (imágenes ó fotografías), (Max. 200 palabras).

II. Descripción de la propuesta ó alternativa de solución a la problemática ambiental identificada en su distrito.

a. Propuesta innovadora (Max.300 palabras)

- Describir las propuestas o alternativas de solución a la problemática ambiental identificada.

b. Mapa de actores:

Identificar las instituciones públicas, privadas y sociedad civil organizada del ámbito distrital, provincial y regional, que desarrollan acciones relacionadas con la gestión ambiental, y cuya participación es transcendental para revertir la problemática ambiental distrital (Municipalidad distrital, provincial, gobierno regional, OEFA, SERFOR, SERNANP, ANA, ETC.).

III. Conclusiones y recomendaciones (Max. 200 palabras)

VII. DEL CONCURSO

El concurso del Foro regional Virtual, se realizará mediante la plataforma **Microsoft Teams**, en marco al **Decreto Supremo N° 044-2020-PCM; sus normas complementarias, modificatorias y ampliatorias**, en cuyo **Artículo Primero** se establece la declaratoria del Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID- 19, procediendo la suspensión de reuniones, talleres y capacitaciones a nivel nacional, con la finalidad de cumplir las medidas de prevención (aislamiento social obligatorio) tomadas por el gobierno central.

Por lo cual, los alumnos se conectarán desde sus viviendas a través del enlace virtual que se les proporcionará días antes del concurso, teniendo el siguiente cronograma:

Fecha máxima de confirmación de participación	Hasta el 28 de octubre del presente año 2020
Fecha del concurso	29 de octubre del presente año 2020
Publicación de finalistas	12:00 m del 29 de octubre
Hora de inicio del concurso	4:00 p.m. (hora exacta)
Hora Final del concurso	7:00 p.m. (hora exacta)
Evaluación del Jurado	Será permanente (Desde el inicio y final del concurso) evaluando la puntualidad.
Publicación de resultados	7:15 p.m.

VIII. PROGRAMA DEL CONCURSO

8.1. DEL FORO REGIONAL

Título: Foro Regional Virtual por la Semana de Educación Ambiental "Problemáticas Ambientales y propuestas de solución en mi Distrito"

Fecha: Jueves, 29 de octubre de 2020.

Hora: 4:00p.m.

Participantes: Únase en su equipo o aplicación móvil a la Plataforma Microsoft Teams: [Haga clic aquí para unirse a la reunión](#)

Audiencia: Transmitida vía Facebook Live de la [DRE San Martín](#).

Apertura a cargo del moderador:

- Palabras de Bienvenida e indicación del tema.
- Preámbulo sobre el objetivo y la finalidad del concurso.

Palabras de Bienvenida y Apertura del Evento:

- Palabra de Bienvenida y Agradecimiento por parte del Gerente de la Autoridad Regional Ambiental- ARA.
- Palabras de apertura por parte del Director Regional de Educación.

Inducción del Concurso a cargo del Moderador:

- Presentación de los miembros del Jurado Calificador.
- Presentación de los representantes de las Instituciones Educativas y personas asistentes al evento.
- Inducción de las Bases de Calificación y reglas del concurso.
- Indicación de la Dinámica Establecida y resultados del orden de presentación por cada I.E.

Intervenciones:

- **Exposición:** El moderador presenta y sede el uso de la palabra a los representantes de cada I.E que realizarán las exposiciones (05 minutos por I.E).

Institución Educativa N° 01:

Institución Educativa N° 02:

Institución Educativa N° 03:

Institución Educativa N° 04:

Institución Educativa N° 05:

Institución Educativa N° 06:

Institución Educativa N° 07:

Institución Educativa N° 08:

Institución Educativa N° 09:

Institución Educativa N° 10:

- **Ronda de Preguntas por el jurado calificador:** El período de preguntas y respuestas, se dará al culminar la presentación realizada por cada representante de cada institución. (**30 segundos para formular la pregunta y 03 minuto para responder**), las preguntas serán realizadas por el jurado de manera alternada.

Cierre del Foro:

- El moderador hace un resumen o síntesis de lo expresado por las personas panelistas y señala posibles conclusiones. **(3 minutos para el moderador).**
- Agradece la participación a los miembros del jurado calificador, así como también la asistencia y el compromiso de cada Institución Educativa y público en general.
- Menciona los resultados de los representantes y las I.E ganadoras.

Palabras de Clausura del Evento:

- Palabra de clausura y agradecimiento por parte del Director Ejecutivo de Gestión Estratégica Ambiental de la Autoridad Regional Ambiental del GRSM.

8.2. DE LAS FUNCIONES

❖ MODERADOR:

Se trata de definir el personal que apoyará la actividad, algunos roles se explican a continuación:

- Mantiene el orden de los contenidos, llama la atención para volver a los temas de interés cuando alguien se desvía del objetivo; vela por el cumplimiento de los tiempos.
- Comunica a los panelistas cuando falta 1 minuto para la conclusión de su tiempo.
- Modera la parte de preguntas: abre el período de preguntas, da la palabra o lee la pregunta recibida.
- En todo momento, aplica las reglas de funcionamiento del foro.
- Intervenir cuando lo considere necesario para Instar a los participantes a mantener el respeto durante sus presentaciones, evitando el uso de adjetivos calificativos o insultos.
- Hace una breve síntesis sobre las ideas expuestas, indicando coincidencias, divergencias complementarias, o cualquier información importante, de acuerdo con los objetivos de la actividad. Esta es una precisión que debe indicar el equipo organizador a la persona moderadora: ¿qué interesa rescatar al final del foro?

❖ JURADOS CALIFICADORES:

La comisión organizadora designará a cuatro (05) miembros del jurado calificador (**SERFOR, AMPA, GIZ, DRE, ARA**), que estará integrado por personas de probada idoneidad, profesionalismo y experiencia compatible en la temática a evaluar y que garantice una evaluación justa, transparente, imparcial y objetiva.

El jurado calificador es responsable de la calificación de las presentaciones en las áreas temáticas evaluadas, el fallo es inapelable, debiéndose registrar las calificaciones en el acta de resultados.

❖ DE LOS PREMIOS:

La entrega de premios (lugar y fecha) serán entregados previa coordinación con los representantes de las I.E ganadoras.

- | | |
|---|--|
|  PRIMER PUESTO | : Gallardete + Mobiliario + Certificado + kits de Materiales Educativos |
|  SEGUNDO PUESTO | : Premio Sorpresa |

8.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN POR EL JURADO CALIFICADOR : Premio Sorpresa

CUADRO DE CALIFICACIÓN			
CRITERIOS	INDICADORES	PUNTAJE	SUMA DE PUNTAJE
PUNTUALIDAD E IDENTIFICACIÓN	La tolerancia máxima para el ingreso a la plataforma virtual es de 15 minutos, pasado dicho tiempo se considera como ELIMINADO .	10	
	Los estudiantes cuentan con la indumentaria distintiva de la institución educativa que representa.	10	
PREPARACIÓN Y CAPACIDAD EXPRESIVA	Demuestra expresión corporal, confianza, manejo del tema, fluidez, intensidad de la voz, coherencia y orden.	20	
	La exposición se encuentra alineada hacia las buenas prácticas ambientales por temática priorizada.	20	
CAPACIDAD DE RESPONDER LA PREGUNTA	Su respuesta fue clara y concisa.	15	
	Su respuesta se enmarco a la pregunta formulada y tiene sustento técnico y legal.	15	
ACOMPañAMIENTO PERMANETE	Se evidencia el acompañamiento y respaldo por la comunidad educativa (director, tutor, docente, entre otros.)	10	

LA COMISIÓN

IX. COMITÉ ORGANIZADOR

El comité organizador está formado por representantes de la Autoridad Regional Ambiental- ARA, y la Dirección Regional de Educación San Martín.

X. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados se publicarán en las redes sociales del Gobierno Regional de San Martín, a través de la Autoridad Regional Ambiental- ARA y de la Dirección Regional de Educación.